Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República

GACETA PLUS
REPORTE DE SEGUIMIENTO

Segundo Período Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES, NÚMERO 71
MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2018

Estadística del día 7 de febrero de 2018	
Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio	1
Comisión Permanente	9
Toma de Protesta de la ciudadana Ainara Rementería Coello y de los ciudadanos Rubén Antonio Zuarth Esquinca y Miguel Enrique Lucía Espejo como senadoras y senadores de la República	1
Comunicaciones de ciudadanos senadores	13
Junta de Coordinación Política	1
Poder Ejecutivo Federal	4
Comisión Federal de Competencia Económica	1
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1
Respuesta de Acuerdo Promovidos por Senadores	1
Cámara de Diputados	44
Congresos de los Estados	1
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	10
Dictámenes de Primera Lectura	6
Dictámenes a Discusión y Votación	15
Efemérides	13
Total asuntos programados	171
Total asuntos atendidos	121

GACETA PLUS
Segundo Período Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Miércoles, 7 de febrero de 2018

I. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Trámite	Desahogado

II. COMISIÓN PERMANENTE

1. Oficios por los que **comunica las licencias aprobadas a los siguientes Senadores,** para separarse de sus funciones legislativas**:**

- José Francisco **Yunes** Zorrilla **a partir del 31 de diciembre de 2017.**
- Óscar Román **Rosas** González, **a partir del 15 de enero de 2018.**
- María Elena **Barrera** Tapia**, a partir del 19 de enero de 2018.**
- Roberto Armando **Albores** Gleason, **a partir del 21 de enero de 2018.**
- Anabel **Acosta** Islas**, a partir del 25 de enero de 2018.**
- Marcela **Guerra** Castillo, **a partir del 26 de enero de 2018.**
- Lilia Guadalupe **Merodio** Reza**, a partir de 26 de enero de 2018.**
- Ricardo **Urzúa** Rivera**, a partir del 26 de enero de 2018 y**
- Graciela **Ortiz** González**, a partir del 27 de enero de 2018.**

Trámite	De enterada

2. Oficio por el que informa la **reincorporación** del Sen. Miguel Ángel **Chico** Herrera a sus funciones legislativas, **a partir del 1 de febrero de 2018.**

Trámite	De enterada

3. **Oficio** con el que remite **acuerdo por el que exhorta a la Mesa Directiva** de la Cámara de Senadores a solicitar a las comisiones correspondientes que **dictaminen a la brevedad la minuta con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética**, enviada por la Cámara de Diputados en noviembre de 2016.

Trámite	De enterada

4. **Oficios** con los que remite los **Informes sobre los resultados**:
   - 4.1. Del **Ejercicio Multinacional** "Bold Alligator 2017", que se llevó a cabo del **10 de octubre al 5 de noviembre de 2017 por personal de la Armada de México**, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, Estados Unidos de América.
   - 4.2. Del **viaje de prácticas denominado "San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero**, que se llevó a cabo del **13 de junio al 6 de julio de 2017**, por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California, Estados Unidos de América y Manzanillo, Colima.
   - 4.3. Del **Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2017"**, que se llevó a cabo **del 31 de mayo al 17 de junio de 2017**, por personal de la **Armada de México**, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago.
   - 4.4. Del **viaje de prácticas denominado "Litoral Pacífico Extranjero 2017"**, realizado a bordo del ARM "REVOLUCIÓN", que se llevó a cabo del **23 de junio al 23 de julio de 2017**, por personal de la **Armada de México**, en los puertos de Baja California-Acapulco, Gro.; San Diego, California, Estados Unidos de América-Acapulco, Gro.

Trámite	De enterada

5. **Oficio** con el que remite el **informe de la participación del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la IV Cumbre México-CARICOM**, que tuvo lugar en Belice, Belice, el 25 de octubre de 2017.

Trámite	De enterada

6. **Oficio** con el que remite el **informe de la participación del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la visita de trabajo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en la Cumbre "One Planet"**, celebradas en París, Francia, del 9 al 13 de diciembre de 2017.

Trámite	De enterada

7. **Oficio** con el que remite el **Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea por el que se modifica el Anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México del 23 de marzo de 2000**, celebrado por intercambio de cartas fechadas en las ciudades de Bruselas y México, el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

Trámite	De enterada

8. **Oficio** con el que remite el **Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y Retorno de Bienes Culturales**, suscrito en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

Trámite	De enterada

9. Oficios con los que remite iniciativas de Senadores:

9.1. Proyecto de decreto que **reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila el 4 de enero de 2018.

9.2. Proyecto de decreto por el que se **expide la Ley Federal de Insolvencia Económica**, presentado por el Sen. Isidro **Pedraza** Chávez el 4 de enero de 2018.

9.3. Proyecto de decreto por el que se **adiciona una fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación y se modifica la fracción XIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**, presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila el 4 de enero de 2018.

9.4. Proyecto de decreto que **reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía**, presentado por la Sen. Diva Hadamira **Gastélum** Bajo el 4 de enero de 2018.

9.5. Proyecto de decreto por el que se **declara el 18 de julio de cada año como "El Día Nacional del Servidor Público"**, presentado por la Sen. Ma. del Rocío **Pineda** Gochi el 4 de enero de 2018.

9.6. Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal**, en materia de seguridad cibernética, presentado por el Sen. Luis Humberto **Fernández** Fuentes, el 10 de enero de 2018.

9.7. Proyecto de decreto que **reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, presentado por el Sen. Isidro **Pedraza** Chávez el 10 de enero de 2018.

9.8. Proyecto de decreto por el que se a**dicionan diversas fracciones al artículo 16 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas**, presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila el 10 de enero de 2018.

9.9. Proyecto de decreto por el que se **reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, presentado por la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi el 10 de enero de 2018.

9.10. Proyecto de decreto que **reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro**", presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila el 17 de enero de 2018.

9.11. Proyecto de decreto que **reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México,** presentado por el Sen. Francisco **Búrquez** Valenzuela el 17 de enero de 2018.

9.12. Proyecto de decreto que **reforma los artículos 67 y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**, presentado por la Sen. Yolanda de la **Torre** Valdez el 17 de enero de 2018.

9.13. Proyecto de decreto que **adiciona el artículo 424 Bis del Código Penal Federal**, presentado por la Sen. Marcela **Guerra** Castillo el 17 de enero de 2018.

9.14. Proyecto de decreto que **reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud**, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.15. Proyecto de decreto que **reforma los artículos 94 y 101 de la Ley del Seguro Social, en materia de permiso de maternidad**, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.16. Proyecto de decreto que **adiciona el artículo 94 de la Ley del Seguro Social,** en materia de permiso por paternidad, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.17. Proyecto de decreto que **reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo**, en materia de permiso de maternidad, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.18. Proyecto de decreto que **reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo,** en materia de permiso por paternidad, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.19. Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional**, **en materia de permiso de maternidad**, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.20. Proyecto de decreto por el que se **adiciona un párrafo segundo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso por paternidad**, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 17 de enero de 2018.

9.21. Proyecto de decreto por el que se **adiciona un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor**, presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila el 24 de enero de 2018.

9.22. Proyecto de decreto por el que se **adiciona un párrafo segundo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso parental por adopción**, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 24 de enero de 2018.

9.23. Proyecto de decreto por el que se **reforman los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso**

parental por adopción, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 24 de enero de 2018.

9.24. Proyecto de decreto por el que se **adiciona una fracción V al artículo 94 de la Ley del Seguro Social, en materia de permiso parental por adopción**, presentado por la Sen. Cristina **Díaz** Salazar el 24 de enero de 2018.

9.25. Proyecto de decreto que **reforma el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, presentado por la Sen. Yolanda de la **Torre** Valdez el 24 de enero de 2018.

Trámite	De enterada

III. TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA AINARA REMENTERÍA COELLO Y DE LOS CIUDADANOS RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA Y MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO COMO SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA

Trámite	La presidencia de la Mesa Directiva instruye a los legisladores integrantes de las comisiones de cortesía acompañen al salón del Pleno a la ciudadana y los ciudadanos Ainara Rementería Coello, Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, Rubén Antonio Zuarth Esquinca y Miguel Enrique Lucía Espejo, para rendir protesta de ley como senadora y senadores de la República.

IV. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Sen. Javier **Lozano** Alarcón, por la que **informa su renuncia como militante del Partido Acción Nacional a partir del 9 de enero de 2018** y que quedará como Senador sin partido.

Trámite	De enterada

2. De la Sen. Martha **Tagle** Martínez, por la que **informa su decisión de no integrarse a ningún grupo parlamentario** y se declara Senadora sin partido.

Trámite	De enterada

3. Del Sen. Fernando Enrique **Mayans** Canabal, por la que **informa su reincorporación a sus funciones legislativas a partir del 15 de diciembre de 2017** como Senador sin partido.

Trámite	De enterada

4. De la Sen. Gabriela **Cuevas** Barron, por la que **informa su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República y que a partir del 22 de enero de 2018** quedará como Senadora sin partido.

Trámite	De enterada

5. Del Sen. José de Jesús **Santana** García, con la que remite el **Informe de su participación en la cuarta parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, celebrada del 9 al 13 de octubre de 2017, en Estrasburgo, Francia.

Trámite	De enterada

6. De la Sen. Ana Gabriela **Guevara**, con la que remite el **Informe de su participación en la Cumbre Mundial Anual 2017, Foro Global de Mujeres y Líderes en Política**, que se llevó a cabo del 28 al 30 de noviembre de 2017, en Reikiavik, Islandia.

Trámite	De enterada

7. De la Comisión Jurisdiccional, con la que remite su **Informe Anual de Trabajo** del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Trámite	De enterada

8. Del Sen. Mario **Delgado** Carrillo, con la que remite el **Informe de su participación en la VII sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico**, celebrada el 23 de noviembre de 2017, en Bogotá, Colombia.

Trámite	De enterada

9. De la Sen. María Hilaria **Domínguez** Arvizu, con la que remite su **Informe de Actividades Legislativas** del Primer y Segundo Años de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Trámite	De enterada

10. De la Sen. Laura **Angélica** Rojas Hernández, con la que remite el **Informe de su participación en la Semana de Paz**, celebrada del 6 al 10 de noviembre de 2017, en Ginebra, Suiza.

Trámite	De enterada

11. Del Sen. Manuel **Cárdenas** Fonseca, con la que remite la **agenda legislativa que promoverá en el Segundo Período de Sesiones Ordinarias** del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Trámite	De enterada

12. Del Sen. Gerardo **Sánchez** García, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas**, por tiempo indefinido.

Aprobado en votación económica

13. De la Sen. Cristina **Díaz** Salazar, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido**, a partir del 2 de febrero de 2018.

Aprobado en votación económica

V. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. **Acuerdo** por el que se establece el **calendario de sesiones para el Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura..**

Trámite	De enterada

VI. PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. **Oficio con el que remite la solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país en el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC"** (BE 01) a fin de que participen en el evento náutico internacional denominado "VELAS LATINOAMERICA 2018" y en el viaje conmemorativo por el 50 aniversario de los juegos olímpicos de 1968, los cuales se llevarán a cabo del **11 de febrero al 1 de septiembre y del 2 al 15 de septiembre del año en curso**, respectivamente, por diversos países latinoamericanos.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas: Marina de Cámara de Senadores

2. **Oficio** con el que remite el **Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, hecho en Roma, Italia, el diecisiete de octubre de dos mil diecisiete**.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Radio, Televisión y Cinematografía

3. **Oficio** con el que remite el **Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza**, hecho en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Radio, Televisión y Cinematografía

4. **Oficio** con el que remite el **Informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México**, correspondiente al segundo semestre de 2017.

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes

VII. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

1. **Oficio con el que remite:**
   - Su **Programa Anual** de Trabajo 2018 y

- Su **Cuarto Informe Trimestral 2017, c**orrespondiente al período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

VIII. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. **Oficio** suscrito por el Comisionado Presidente, por el que **comunica que el 31 de marzo de 2018 concluye el mandato constitucional para el que fueron designadas las Comisionadas Areli Cano Guadiana y Ximena Puente de la Mora.**

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Junta de Coordinación Política

IX. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. Dieciocho oficios con los que remite **respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores.**

Trámite	La presidencia da cuenta de la recepción de dieciocho oficios con los que se remite respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores. Comuníquese a los senadores promoventes y se informa que se encuentran publicados en la Gaceta.

X. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Sexto transitorio al "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 13 de diciembre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	286	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0		**Votación total**	286		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	175	21	3	33	32	7	10	3	2	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para que el decreto entre en vigor en todas las entidades federativas del país, seis meses después de los plazos previstos en los transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos

2. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Seguros y Fianzas, y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Senadores Roberto Gil Zuarth e Hilda Flores Escalera del PAN y del PRI, respectivamente, así como Senadores de diversos grupos parlamentarios, el 13 de julio de 2016										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	391	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		391
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	182	79	29	30	40	14	10	6	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que se aprueba con modificaciones la minuta enviada por la Cámara de Senadores para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a esquemas de seguros, para lo cual establece que las instituciones de seguros y sociedades mutualistas autorizadas para el caso de riesgos que puedan afectar la persona del asegurado generándole una discapacidad ofrecerán como cobertura dentro de un producto o beneficio adicional, que ampare el pago de gastos derivados de la atención médica, programas de rehabilitación, terapias rehabilitadoras y los servicios médicos adicionales que requieran los asegurados que sean necesarios para la atención de dicha discapacidad.

Asimismo, se aprueba que en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se agregue la definición de los siguientes términos: discapacidad, discapacidad física, discapacidad mental y discapacidad sensorial.

Para lo cual proponen adicionar un párrafo a la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y, adicionar las fracciones X, XI, XII, XIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes; y se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera

3. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PT, el 20 de septiembre de 2016.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	375	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0			**Votación total**	375	
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	172	83	26	28	37	13	9	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta define las disposiciones que establecen que, bajo ninguna circunstancia, el juzgador podrá tomar en consideración la personalidad del imputado para fijar la pena o la medida de seguridad.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

4. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que adiciona una fracción XV al artículo 42, con lo que se recorre la subsecuente, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por Senadores del PRI, el 18 de marzo de 2015.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2017										
Votos a favor	382	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		382
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	164	93	31	22	37	14	10	8	2	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta define las disposiciones que establecen facultar a la Secretaría de Gobernación para proponer los lineamientos que deberán contener los programas integrales de reinserción social para agresores como medida para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos

5. ***Oficio con el que se remite el Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.***

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas Para la igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda

6. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adiciona el 65 Quáter a 65 Quáter 4 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por Diputadas y Diputados del PRI, el 9 de mayo de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	238	**Votos en contra**	96	**Abstenciones**		15		**Votación total**		349
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	160	21	18	32	4	0	1	1	1	0
En Contra	0	39	3	0	36	14	0	4	0	0
Abstenciones	0	12	3	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para regular los servicios educativos prestados por particulares.

Entre lo propuesto destaca:

- Señalar que los servicios se sujetarán a los lineamientos generales que expida la Secretaría de Economía (SE) con la participación que corresponda a la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Determinar que la PROFECO podrá realizar visitas de verificación y vigilancia a los planteles particulares para supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes.
- Señalar que los proveedores que presten servicios educativos deberán informar por escrito a quienes ejerce la patria potestad, la tutela o al interesado en caso de que sea mayor de edad, previamente a la inscripción para cada ciclo escolar, el costo total de la inscripción, reinscripción, colegiatura, derechos por incorporación, exámenes extraordinarios, cursos de regularización y demás conceptos.

- Precisar que se podrá suspender la prestación de servicios educativos por falta de pago consecutivo de tres o más colegiaturas mensuales y por falta de pago de colegiaturas no mensuales que representen el equivalente a tres meses en un periodo de seis meses.
- Delimitar que los proveedores bajo ningún supuesto podrán condicionar la entrega de documentación académica al pago de colegiatura o contraprestación alguna.
- Precisar que los proveedores no podrán incrementar las colegiaturas durante el ciclo escolar, ni establecer cuotas o aportaciones extraordinarias, donativos en efectivo o en especie.
- Señalar que se podrán imponer sanciones con multa de 488.74 pesos a un millón 563 mil 957.06 pesos.

Asimismo, el Artículo Segundo Transitorio establece que hasta en tanto o se emitan los lineamientos generales, el -Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servidores educativos que presten los particulares- publicado el 10 de marzo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, permanecerá vigente en lo que no se oponga al presente decreto.

Votación en lo particular de artículos reservados

En lo particular el artículo 65 Quáter, en términos del dictamen.										
Votos a favor	184	**Votos en contra**	126	**Abstenciones**	4			**Votación total**	314	
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	139	11	0	32	0	0	1	0	1	0
En Contra	0	52	23	0	35	11	0	5	0	0
Abstenciones	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos

7. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Diputados Gloria Himelda Félix Niebla y César Camacho Quiroz del PRI, el 16 de noviembre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	396	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		396
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	187	83	30	26	39	13	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que es atribución del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación promover la prevención y erradicación del discurso de odio, en coordinación con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos

8. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo del PAN, el 16 de noviembre de 2017.							
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017							
Votos a favor	389	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	389

Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	184	76	29	28	39	15	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece ampliar los motivos que dan origen a la discriminación, como son: la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la transfobia, realizar o promover cualquier tipo de acoso y establecer diferencias en la atención, recepción y resolución de cualquier trámite, solicitud, servicio y/o producto, en instituciones públicas o privadas. Además, aprueba que no constituirán actos discriminatorios, aquellas conductas que permitan otorgar un trato o atención prioritaria en la recepción y resolución de cualquier trámite, solicitud, servicio y/o productos, en instituciones públicas y privadas, cuando las mismas sean objetivas, racionales y proporcionales y tengan como objetivo beneficiar a personas o grupos en atención a sus condiciones particulares como la edad, su estado de salud, discapacidad, embarazo u otras circunstancias análogas.

Finalmente, aprueba considerar como medida de inclusión la transfobia.

Para ello reforma los artículos 1, 9 y 15 sextus la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos

9. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; se reforma la fracción I del artículo 11; y, se reforma el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto, el 5 de octubre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	222	**Votos en contra**	46	**Abstenciones**		0		**Votación total**		268
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	152	22	0	34	1	1	9	2	1	0
En Contra	0	0	3	0	33	6	0	3	1	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para normar la Estrategia Nacional de Inclusión.

Entre lo aprobado destaca:

- Definir a la Estrategia Nacional de Inclusión como el mecanismo de coordinación de las políticas y programas públicos de los tres órdenes de gobierno, cuyo objetivo es contribuir al acceso de los derechos sociales y a la disminución eficiente y efectiva de las carencias que inciden sobre las condiciones de vida de las personas y el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.
- Precisar que su implementación deberá propiciar condiciones que garanticen el disfrute de derechos sociales, asegurando el acceso a programas en materia de desarrollo social.
- Detallar los propósitos que tendrá dicha Estrategia.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos

10. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se declaran beneméritos de la patria los diputados constituyentes de 1917.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por Diputados de diversos grupos parlamentarios, el 16 de febrero de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	405	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		2		**Votación total**		407
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	193	82	28	33	37	15	10	6	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que el Honorable Congreso de la Unión declara "Beneméritos de la Patria" a los Diputados Constituyentes de 1917.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera

11. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por Diputados integrantes del PRI, el 5 de diciembre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	404	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		1		**Votación total**		405
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	187	84	29	36	37	15	10	5	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece fortalecer las funciones de las autoridades fiscales y las sanciones por el incumplimiento de obligaciones. Para ello aprueba lo siguiente:

- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) mediante reglas de carácter general podrá establecer facilidades administrativas para que los contribuyentes emitan sus comprobantes fiscales digitales por medios propios a través de proveedores de servicios o con los medios electrónicos que en dichas reglas determine.
- Practicar visitas domiciliarias a los contribuyentes, a fin de verificar el número de operaciones que deban ser registradas como ingresos, y en su caso, el valor de los actos o actividades, el monto de cada una de ellas, así como la fecha y hora en que se realizaron durante el periodo de tiempo que dure la verificación.
- Las autoridades fiscales podrán auxiliarse de terceros para la toma de muestras o para el análisis, identificación o cuantificación de bienes o mercancías de difícil identificación o manejo.
- Considerando los ingresos y el valor de los actos o actividades comprobados se sumará el monto diario que representen en el periodo verificado y se dividirá entre el número total de días verificados. El resultado obtenido será el promedio diario de ingresos brutos o del valor de los actos o actividades, que se multiplicará por el número de días que comprenda el periodo o ejercicio sujeto a revisión.
- La autoridad podrá presumir que se efectuó la transmisión indebida de las pérdidas fiscales, cuando el análisis de la información identifique que el contribuyente que tenga derecho a la disminución de esas pérdidas fiscales fue parte de una reestructuración, escisión o fusión de sociedades.
- A quien cometa las infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes, documentación, avisos o información tendrá una multa de 35 mil a 61 mil 500 pesos.
- Se impondrá sanción de tres meses a tres años de prisión, a quien:
  i) mediante cualquier medio físico, documental, electrónico, óptico, magnético suplante la identidad, representación o personalidad de un contribuyente.

ii) otorgue su consentimiento para llevar a cabo la suplantación de su identidad.
iii) incite a una persona física a inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes para utilizar sus datos de forma indebida.

- Las mercancías importadas temporalmente por las maquiladoras o empresas con programas de exportación autorizados por la Secretaría de Economía, podrán permanecer en el territorio nacional por el plazo de hasta por 18, en los casos de lubricantes y otros materiales que se vayan a consumid durante el proceso productivo de la mercancía de exportación, excepto tratándose de petrolíferos.
- Cuando la Comisión Reguladora de Energía y con motivo de la supervisión, vigilancia y verificación de las actividades reguladas, previstas en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética, en la Ley de Hidrocarburos, advierta que una persona realiza actividades sin permiso o no acredite la adquisición lícita de los hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos podrá imponer las siguientes medidas de prevención consistentes en:
  i) clausura temporal, total o parcialmente, inhabilitar o inmovilizar equipos, instalaciones, vehículos o sistemas.
  ii) ordenar la suspensión temporal del suministro, del servicio o de la actividad.

Para tal fin modifica los artículos 28, 29, 42, 53-D, 56, 69-B Bis, 81 - 84,110, 111 y 111 Bis del Código Fiscal de la Federación; 29, 36-A, 108, 135 y 135-B de la Ley Aduanera; 11 Bis del Código Penal Federal; y, 1 y 22 Bis de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

12. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 50 aniversario de la aplicación del plan Marina.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Diputados Carlos Federico Quinto Guillen y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez del PRI, el 10 de octubre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	395	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	2			**Votación total**	397	
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	183	81	27	33	40	15	10	5	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece emitir una moneda conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 09 de enero de cada año, la cual tendrá un valor nominal de 20 pesos. En los artículos transitorios se establece que:

- A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Marina (SEMAR) enviará al Banco de México (BANXICO) la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda, la cual deberá incluir la leyenda -1966-2016-. En caso de que la SEMAR no presente una propuesta corresponderá al BANXICO realizar el diseño de que se trate.

La moneda podrá acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la aprobación del diseño.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

13. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Cándido Ochoa Rojas del PRI, el 10 de octubre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	405	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0			**Votación total**	405	
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	189	81	29	31	42	15	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que, durante la investigación, tanto el imputado cuando haya comparecido o haya sido entrevistado, como su defensor, así como la víctima u ofendido, podrán solicitar por escrito al Ministerio Público todos aquellos actos de investigación que consideraren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos. Precisa que el Ministerio Público ordenará que se lleven a cabo aquellos actos que sean conducentes y debiendo resolver la solicitud en un plazo máximo de tres días siguientes a la fecha en que se haya formulado la petición al Ministerio Público, así como notificar personalmente y de manera inmediato a las partes.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

14. *Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una X, con lo que se recorre el orden de la subsecuente, al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 08 de diciembre de 2017.							
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017							
Votos a favor	379	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	379
Sentido de la votación por partido							

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	175	82	18	34	40	14	9	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece incluir, cuando procedan, sustitutivos de la pena de prisión o suspensión de la misma, como parte de los requisitos de una sentencia.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

15. *Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 214 del Código Penal Federal.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Jisela Paes Martinez del PAN, el 28 de abril de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	379	Votos en contra	0	Abstenciones		0		Votación total		379
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	177	81	30	28	33	14	10	5	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta precisa que comete dicho delito quien por, sí o por interpósita persona, sustraiga, divulgue, altere, destruya, oculte, utilice o inutilice, ilícitamente, información, documentación o que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

16. *Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar del PAN, el 28 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	380	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		380
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	173	81	27	27	41	15	9	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para equiparar como delito de amenazas el incurrir en prácticas intimidatorias, de hostigamiento o de violencia física o verbal, en contra del deudor o de los parientes, con la intención de requerir el pago de una deuda, ya sea propia o ajena. Para ello propone sancionar de 6 meses a 3 años de prisión, si para tal efecto se empleó documentación falsa o se usurparon funciones públicas o de profesión.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

17. *Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona uno segundo al artículo 168 del Código Civil Federal.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes del PRI, el 14 de noviembre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	406	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		406
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	189	81	29	31	42	15	10	7	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que los miembros de la familia debiéndose consideración, solidaridad y respeto, procurarán contribuir en la realización de las responsabilidades y tareas del hogar.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

18. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Mirza Flores Gómez de MC, el 30 de octubre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	385	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		385
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	179	78	31	26	39	15	10	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para fijar una pensión compensatoria para el cónyuge que preponderantemente se dedicó a las labores del hogar y no generó bienes para garantizar su subsistencia. Las bases para actualizar dicha compensación y garantizar su efectividad serán fijadas mediante la resolución emitida por el juez.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

19. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 10 de octubre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	384	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		384
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	178	79	30	25	40	15	10	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para precisar que los alimentos se deberán proporcionar a los menores de acuerdo a sus circunstancias personales, eliminando cualquier tipo de discriminación por motivos de género.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

20. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos del PRI, el 05 de diciembre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	376	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		2		**Votación total**		378
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	178	81	14	31	41	15	9	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para erradicar los diferentes tipos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, precisando que quienes ejerzan la patria potestad o tengan personas menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos respetando su integridad física y psicológica, sin que ello implique, por ningún motivo, el uso de castigos corporales o tratos crueles, denigrantes o humillantes.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

21. *Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1168 del Código Civil Federal.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Romo García del PRI, el 07 de marzo de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	380	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		380
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	175	76	31	27	40	14	10	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para precisar que la prescripción se interrumpirá por demanda o interpelación judicial debidamente notificada.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

22. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Elizondo García del PRI, el 05 de diciembre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	387	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		387
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	179	82	30	28	38	15	8	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para considerar como hecho ilícito aquel que comunique, a través de cualquier medio tradicional o electrónico, un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causar deshonra, descrédito, perjuicio o exponer al desprecio de alguien.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

23. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Diputados Armando Luna canales y Jericó Abramo Masso del PRI, el 24 de octubre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	402	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0		**Votación total**	402		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	186	86	27	31	40	15	10	6	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que se aprueba derogar el supuesto en el que la mujer casada, mayor de edad, podrá ser albacea sin la autorización de su esposo.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

24. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Diputados Hernán Cortés Berumen y Federico Döring Casar del PAN, el 12 de diciembre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	364	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0		**Votación total**	364		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	168	80	18	28	41	13	9	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones que determinan que la sustitución de pena privativa de la libertad no procederá cuando se hayan cometido los delitos contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución, que son los de delincuencia organizada, secuestro, trata de personas, violación, extorsión y genocidio.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

25. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez del PRI, el 5 de diciembre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	395	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0		**Votación total**	395		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	187	79	29	31	38	14	10	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que cuando el demandante tenga su domicilio fuera de la población donde esté la sede de la Sala, la demanda podrá enviarse desde cualquier parte del territorio nacional, pudiendo señalar como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la Sala competente, en cuyo caso, el señalado para tal efecto, deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la Sala.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las

	comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

26. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco del PRI, el 24 de octubre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	394	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		394
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	183	81	27	30	40	15	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece sustituir los términos Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para ello reforma los artículos 1, 1-A, 2, 12, 35, 50-A, 56 y 57 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

27. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD, el 5 de diciembre de 2017										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	399	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		399
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	188	78	27	30	41	16	10	7	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta precisa que no se considerarán días hábiles: el primer lunes de febrero en conmemoración del 05 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. Asimismo, se consideran días inhábiles el primero de diciembre de 2018 y el 1 de octubre de 2024, en razón de ser las fechas en que tome posesión el titular del Ejecutivo federal que resulte electo para los periodos 2018-2024 y 2024-2030, respectivamente.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

28. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur del PRI, el 18 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	382	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		382
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep

A favor	175	81	20	35	41	15	8	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para imponer hasta tres cuartas partes de las penas correspondientes por los delitos de sustracción, aprovechamiento, compra, transportación, almacenamiento o alteración de hidrocarburos a quien utilice a menores de edad o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del delito o que no tiene capacidad para resistirlo.

Para ello reforma los artículos 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; y adiciona el inciso C al artículo 10, todos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

29. *Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 7 de junio de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	271	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		271
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	152	22	4	35	33	8	11	4	2	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece la prohibición para la comercialización de fauna silvestre, animales de compañía o mascotas en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes.

Además precisa que las legislaturas de los estados y la ALDF deberán adecuar la legislación de sus estados en un plazo no mayor a 360 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda

30. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales y el Dip. César Octavio Camacho Quiroz del PRI, el 25 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	290	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		290
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	174	21	3	34	35	8	11	3	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para la protección del medio ambiente.

Entre lo propuesto destaca:

- Precisar que se entiende por bifenilos policlorados a los compuestos químicos que comprenden la molécula bifenilo

policrorada y por contaminante orgánico persistente a las sustancias orgánicas tóxicas, resistentes a la degradación, bioacumulables que permanecen en el ambiente por largos periodos.

- Determinar que es facultad de la Federación dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en materia de reducción, desincorporación, manejo adecuado y destrucción de los compuestos químicos y sustancias tóxicas, mediante procesos tecnológicos autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en apego a dichos compromisos.
- Señalar que la SEMARNAT podrá ordenar el retiro de equipos o infraestructura como medida de seguridad, y prohibir el uso de materiales o residuos peligrosos que puedan generar un desequilibrio ecológico o un deterioro grave de los recursos naturales.

El artículo Segundo Transitorio establece que todas las dependencias de la administración pública federal que estén involucradas en la regulación de los contaminantes orgánicos persistentes deberán adecuar sus reglamentos, lineamientos, programas y demás acciones realizadas, con el contenidos de la reforma en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.
Para ello se reforman y adicionan los artículos 3, 5 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda

31. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 5 de julio de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	209	**Votos en contra**	42	**Abstenciones**	1			**Votación total**	252	
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	138	23	0	32	1	0	8	5	2	0
En Contra	0	0	5	0	30	7	0	0	0	0
Abstenciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones que señalan que corresponde a los Estados y a la Ciudad de México la facultad para la creación y administración del padrón estatal de mascotas o animales de compañía.

Asimismo, corresponde a los municipios:

- Llevar a cabo el control, inspección, vigilancia y, en su caso, imposición de sanciones, de los establecimientos de cualquier índole en donde se comercialicen mascotas o animales de compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y en la legislación local correspondiente.
- Adoptar las medidas de trato digno y respetuoso que prevean las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, alimentación, así como las necesarias para la estancia de la especie en instalaciones de resguardo durante los periodos en los que no se encuentra en exhibición para su comercialización.

Adicionalmente, se promoverá la exhibición a través de medios remotos que eviten el contacto físico directo entre el ejemplar y el público interesado en la adquisición de los ejemplares de fauna silvestre como mascota o animal de compañía.

Dicha exhibición no podrá realizarse por periodos prolongados ni continuos y las autoridades federales y estatales establecerán las medidas para regular los tiempos máximos de exhibición.
Para ello reforma los artículos 10, 13, 27 bis 2, 29, 32 y 78 bis, todos de la Ley General de Vida Silvestre.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda

32. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV, y la actual IV se recorre para ser V, al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Yerico Abramo Masso del PRI, el 28 de junio de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	395	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		395
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	186	81	27	30	39	14	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece incluir como obligación en la formulación y ejecución de los planes de manejo, que su operación incluya el uso y entrega de bolsas de plástico, estableciendo programas para aprovechar su reutilización una vez que terminaron su vida útil, a efecto de que estas sirvan de contenedores de residuos, y que mediante distintivos se indique el tipo de residuos que se podrán envasar, clasificados por orgánicos, inorgánicos y reciclables; precisando que la fabricación de dichas bolsas de plástico será con materiales y procesos tecnológicos que permitan su ágil degradación.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda

33. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Mirza Flores Gómez de MC, el 6 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	286	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		286
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	172	20	2	34	35	8	11	2	2	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para que las dependencias y entidades de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios, promuevan la reducción de emisiones con políticas y acciones de mitigación asociadas al sector transporte, considerando la inversión en la implementación de medidas administrativas que fomenten el uso de la bicicleta en condiciones de accesibilidad.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda

34. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, y se recorren las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por diversas Diputadas y Diputados del PVEM, el 3 de octubre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	403	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		403
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	185	84	30	31	40	15	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta reconoce a la "violencia simbólica" como un tipo de violencia contra las mujeres y la define como aquella por la que a través de patrones estereotipados, mensajes, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

35. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco del PRI, el 10 de octubre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	289	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		289
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	173	21	3	35	33	8	11	3	2	0

En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para que los modelos de atención, prevención y sanción para proteger a las víctimas de violencia familiar establecidas por los tres órdenes de gobierno, deberán tomar en consideración: 1) promover alternativa de vivienda provisional para las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos hasta por un periodo máximo de seis meses; y, 2) promover alternativas en materia laboral para las víctimas residentes de los refugios, con el objeto de que puedan conservar su empleo.

En relación con la distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres, destaca que:

- Señalar que corresponde a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) impulsar la creación de refugios para las víctimas, conforme al modelo de atención aprobado por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Determinar que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) brindar información para el acceso a programas sociales y de proyectos productivos a las víctimas, residentes de los refugios.
- Establecer que corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) promover la atención de las víctimas y sus hijas e hijos residentes en los refugios para que concluyan la educación básica y media superior así como para que se incorporen a la educación básica o media superior, según corresponda, una vez concluida su estancia en el refugio.
- Precisar que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) promover a las víctimas residentes de los refugios, el acceso a programas de capacitación laboral, así como a la información y apoyo para inscribirse en la bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo.

- Definir que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) brindar información para facilitar el acceso a programas sociales a las víctimas residentes de los refugios.

Asimismo, en el capítulo intitulado De los refugios para las mujeres víctimas de violencia destaca:

- Aplicar el programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el modelo de atención en refugios para víctimas y sus hijas e hijos.
- Coadyuvar en el resguardo y seguridad de las personas que se encuentren dentro de los refugios.
- Proporcionar a las víctimas los servicios necesarios para su recuperación física y psicológica, que promueven su reinserción plena en la vida pública, social y privada.
- Vincular a las víctimas con las dependencias encargadas de prestar asesoría jurídica gratuita.
- Proporcionar información y orientación a las víctimas sobre las opciones que tienen para que tomen libremente decisiones sobre su proyecto de vida.
- Establecer que los refugios cuenten con un Centro de Atención Externa que brinde información y orientación jurídica, atención psicológica de emergencia y servicios de canalización a las instituciones de salud.

Para ello se reforman los artículos 8, 18, 42, 43, 45, 46 ter, 49, 54, 55 y 55 bis, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

36. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre como Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Hortensia Aragón Castillo del PRD, el 26 de septiembre de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	383	**Votos en contra**	1	**Abstenciones**		1		**Votación total**		385
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	177	78	22	34	42	14	9	6	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Abstenciones	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece la aprobación para que se declare el 18 de noviembre de cada año como el Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contras las Mujeres.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

37. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Población.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Mirza Flores Gómez de MC, el 24 de mayo de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	381	**Votos en contra**	1	**Abstenciones**		0		**Votación total**		382
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep

A favor	176	77	23	33	42	15	9	5	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que la Secretaría de Gobernación deberá realizar programas de salud sexual y reproductiva a través de los servicios educativos y de salud pública de los que disponga el sector público, vigilando que dichos programas garanticen en todo momento el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la dignidad de las personas y la conformación de las familias, con el objeto de implementar estrategias acordes con la dinámica demográfica del país que permita lograr un desarrollo sustentable.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos

38. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q, 514 y 899-E de la Ley Federal del Trabajo.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del PNA, el 13 de septiembre de 2016.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	267	**Votos en contra**	8	**Abstenciones**	4		**Votación total**	279		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	159	22	0	34	35	0	11	4	2	0
En Contra	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las disposiciones para armonizar diversos elementos relativos a las comisiones de productividad y las tablas de enfermedades.

Entre lo propuesto, destaca:

- Sustituir la denominación de Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento por la de Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.
- Remplazar el término de Comisión Nacional de Productividad por el de Comité Nacional de Productividad.
- Establecer la revisión de las tablas de enfermedades cada cinco años, considerando todos los estudios e investigaciones realizadas en materia de salud del trabajo, además deberán ser actualizadas a fin de considerar las que sean necesarias y convenientes para el país.

Para tal fin modifica los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q, 514 y 899-E de la Ley Federal del Trabajo.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera

39. ***Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Azul Etcheverry Aranda del PRI, el 28 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017										
Votos a favor	397	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**		0		**Votación total**		397
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	183	80	29	30	42	15	10	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que la Secretaría de Turismo en conjunto con la Secretaría de Cultura fomentará la cultura y el turismo para el desarrollo nacional.

Trámite	Se da por recibido y se turna a para dictamen las comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera

Oficios con los que d**evuelve los expedientes de los siguientes proyectos de decreto, desechados** para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional:

40. Para **adicionar una fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**.

Trámite	Se da por recibido y se turna a para dictamen las comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos

41. Para r**eformar los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civi**l.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda

42. Para **reformar el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda

43. Para **reformar y adicionar el artículo 21 y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II, 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de seguridad pública.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; de Federalismo; de Gobernación; de Seguridad Pública; de Estudios Legislativos; de Estudios Legislativos, Primera; y de Estudios Legislativos, Segunda

44. **Oficio** por el que **informa la designación del Dip. Francisco Xavier Nava Palacios como secretario de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión**.

Trámite	De enterada

XI. CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. **Oficio** suscrito por la Presidenta de la **Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano del congreso del estado de Chihuahua,** por el que **informa de los trabajos realizados en torno al cumplimiento del Artículo Transitorio Tercero de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

Trámite	De enterada

XII. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Proyecto de decreto por el que* ***se reforma la fracción XVI del artículo 49 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de***

***Personas**, presentado por la Sen. Carmen **Dorantes** Martínez, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto emitir la Alerta AMBER dirigida a los usuarios de telefonía celular que se encuentren en la entidad federativa correspondiente o área geográfica donde haya sido visto por última vez.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

2. *Proyecto de decreto por el que **reforma el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar; y adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 140 y un inciso j) al numeral 1 del artículo 156, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, presentado por la Sen. Rosa Adriana **Díaz** Lizama, del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Síntesis

La iniciativa pretende sustituir la expedición de la cartilla militar, y en su lugar se procure la expedición de la matricula correspondiente que se les otorgará cuando hayan cumplido con el servicio militar los jóvenes de dieciocho años, y que esta sea agregada en la credencial de elector.

Trámite	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos

3. *Proyecto de decreto por el que **se adiciona la fracción VIII al artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**, presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros, del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.***

Síntesis

La iniciativa tiene el objeto de dotar al IMJUVE como órgano de consulta y asesoría de universidades e instituciones de educación superior, a efecto de llevar a cabo acciones para combatir la deserción escolar, particularmente en el nivel medio superior.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos Primera

4. ***Que reforma diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.***

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto precisar diversos elementos relativos a la Fiscalía General de la República, así como de su titular. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que el MP de la Federación será presidido por el Fiscal general de la República; 2) facultar al Senado para nombrar y remover a los titulares de las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales, combate a la corrupción, de derecho humanos y de asuntos internos, así como a los integrantes del Consejo del MP; 3) ampliar los requisitos para ser Fiscal General de la República; 4) reducir de nueve a seis años el periodo de duración del fiscal, mismos que se contarán a partir del 1 de octubre del quinto año de gobierno del Ejecutivo; 5) señalar que la Ley en la materia deberá garantizar mecanismos de transparencia y participación ciudadana en la designación del fiscal; 6) puntualizar que el fiscal podrá ser removido a solicitud del Ejecutivo o de una tercera parte del Senado; 7) detallar las facultades que tendrá el MP de la Federación; 8) crear el Consejo del MP de la Federación, presidido por el Fiscal General e

integrado por seis consejeros que no podrán tener otro cargo; 9) determinar que los titulares de las fiscalías especializadas y los consejeros del MP durarán en su encargo cinco años improrrogables y serán nombrados por el Senado; 10) indicar que el Fiscal deberá presentar al Senado un plan estratégico de trabajo en materia de criminalidad, persecución penal, investigación de delitos y desarrollo interno de la institución; 11) establecer el servicio profesional de carrera para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos de la Fiscalía; y, 12) facultar a las entidades federativas para crear fiscalías generales de justicia autónomas..

Para ello modifica los artículos 76, 89 y 102 de la CPEUM y, los transitorios Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia política-electoral, publicado en el DOF el 10 de febrero de 2014.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; de Reforma del Estado; de Justicia; de Estudios Legislativos, Primera; y de Estudios Legislativos, Segunda;

5. *Proyecto de decreto por el que* ***se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación****, presentado por las Senadoras y los Senadores del* ***Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática****.*

Síntesis

Con la iniciativa se pretende dotar de certidumbre a los organismos impartidores de justicia en materia laboral desde tribunales jurisdiccionales especializados.

Trámite	

6. *Proyecto de decreto por el que* ***se reforma la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta****, presentado por el Sen. Jesús* ***Casillas*** *Romero, del Grupo Parlamentario del* ***Partido Revolucionario Institucional****.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto eliminar la condicionante que actualmente aplica a la deducción de impuestos de la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para incentivar y fomentar el uso del transporte escolar.

Trámite	Se turna a la Cámara de Diputados

7. *Proyecto de decreto por el que* ***se adiciona la fracción IV al artículo 24 y se reforman los artículos 27, fracción IX, y el 112, fracción II, de la Ley General de Salud****, presentado por el Sen. Francisco Salvador* ***López*** *Brito, del Grupo Parlamentario del* ***Partido Acción Nacional****.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer la educación para la salud como un servicio de salud, con el propósito de que los pacientes estén mejor informados.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos

8. *Proyecto de decreto por el que* ***se reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas****, presentado por la Sen. Yolanda* ***de la Torre*** *Valdez, del Grupo Parlamentario del* ***Partido Revolucionario Institucional****.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que en caso de no poder brindar directamente el alojamiento o alimentación señaladas, las instituciones otorgarán directamente el recurso monetario a las víctimas para que ellos contraten dichos servicios a su elección, de acuerdo a los tabuladores autorizados para tal efecto.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera

9. ***Que reforma el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar; y adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 140 y un inciso j) al numeral 1 del artículo 156, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.***

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto sustituir la emisión de la cartilla de servicio militar por una matrícula. Para ello propone: 1) indicar que en ésta constara que se ha cumplido con el servicio de las armas o si están excluidos o aplazados; y, 2) estipular que la credencial para votar deberá presentar dicho dato.

Trámite	Turno para dictamen a las comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos

10. *Proyecto de decreto por el que **se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**, presentado por el Sen. José de Jesús **Santana** García, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que se cancele el registro de los partidos políticos cuyo porcentaje de votación total nacional sea inferior al porcentaje de votos nulos.

XIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. **Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso g) al artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas,** presentada por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene como finalidad incluir la "Historia de violencia de género" dentro de los instrumentos jurídicos que contará el Secretario Ejecutivo Federal.

Trámite	Se retira del orden del día

2. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 15 y el artículo 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene como objeto el garantizar la representación de los productores indígenas dentro del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable. Además, incluye como uno de los objetivos del Programa Especial Concurrente, la generación de condiciones de equidad social y de mercado, que constituyan una verdadera garantía para el ejercicio del

derecho humano ala libre determinación de los productores indígenas que utilicen medios de producción tradicionales.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

3. **Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,** presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene como objetivo contribuir a que disminuya la brecha de género en el acceso de financiamiento entre mujeres y hombres que habitan y laboran en el sector rural, por medio de instrumentos de carácter crediticio y financiero que permitirán coadyuvar y sumar esfuerzos para la inclusión financiera de las mujeres rurales al sistema financiero nacional y con ello se incorporen a la economía formal.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

4. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 147 y 150 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,** presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene como finalidad sustituir la denominación de Secretaría de Comercio y fomento Industrial por la de Secretaría de Economía; y por otro lado, tiene como objetivo incluir en un párrafo la prohibición del compuesto de plomo en la aplicación de pinturas en todos

los recubrimientos para el acabado de equipos e instalaciones industriales, acabado automotriz y otras actividades.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

5. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,** presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene como finalidad modificar el artículo para quedar como sigue: "Promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial temas de interés cultural y artístico y de aquellas tendientes al mejoramiento cultural y la propiedad de las lenguas nacionales, así como diseñar, promover y proponer directrices culturales y artísticos en dichas producciones; "

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

6. **Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo Segundo Transitorio; el primer párrafo del artículo Tercero Transitorio; el primer párrafo del artículo Cuarto Transitorio; y el artículo Quinto Transitorio y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo Segundo Transitorio, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017,** presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto precisar, que, con relación a los periodos mencionados en los transitorios, se incrementan de 1 año a 1 año 6 meses, de 2 años a 2 años 6 meses y de 3 años a 3 años 6 meses, respectivamente.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

Votación							
Votos a favor	77	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	77
Túrnese a la Cámara de Diputados							

XIV. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. **Dictamen en sentido negativo**

   En relación al proyecto de decreto que reformaba diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos, Primera.

   Síntesis

   Las Comisiones determinaron desechar la minuta en virtud de que el objetivo de la misma ha quedado debidamente atendido en el Decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el pasado 11 de junio de 2013.

Aprobado en votación económica

2. Dictamen en sentido negativo
En relación a dos proyectos de reformas al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis
Las Comisiones estiman que la jerarquía normativa que motivó las iniciativas se encuentra debidamente contemplada en el orden jurídico nacional.

Aprobado en votación económica

3. **Dictamen de punto de acuerdo sobre el Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral Nacional y Temporal entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional,** presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.

Síntesis
Las Comisiones emiten punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la entrada en vigor del Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral Nacional y Temporal entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, firmado el 4 de septiembre del año en curso.

Aprobado en votación económica

4. **Dictamen de punto de acuerdo sobre la inclusión e igualdad de las personas con autismo**, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Síntesis
La Comisión exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a promover la inclusión e igualdad de las personas con autismo.

Aprobado en votación económica

5. **Dictamen de punto de acuerdo sobre la inclusión e igualdad de las personas con autismo**, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Síntesis
La Comisión exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a promover la inclusión e igualdad de las personas con autismo.

Aprobado en votación económica

6. **Dictamen de punto de acuerdo sobre informar los principales resultados y asuntos pendientes de personas autistas,** presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Síntesis
Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista a informar los principales resultados y asuntos pendientes, respecto a la implementación de la ley en la materia.

Aprobado en votación económica

7. **Dictamen de punto de acuerdo en materia de movilidad de la población de adultos mayores**, presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Síntesis
La Comisión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a realizar un diagnóstico integral del sistema de transporte público de pasajeros y de las necesidades en materia de movilidad de la población de adultos

mayores en cada entidad, con el fin de generar estrategias que permitan mejorar la movilidad de este grupo de personas.

Aprobado en votación económica

8. **Dictamen de punto de acuerdo sobre la representación política en la integración de los ayuntamientos de la entidad en los cabildos,** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

Síntesis
Se exhorta al Ejecutivo del estado de San Luis Potosí y a la legislatura del propio estado a valorar la pertinencia de reformar la legislación correspondiente, con la finalidad de procurar una mayor representación política en la integración de los ayuntamientos de la entidad en los cabildos.

Aprobado en votación económica

9. **Dictamen de punto de acuerdo sobre los resultados y avances de las licitaciones públicas de los 11 proyectos en municipios rurales y metropolitanos,** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

Síntesis
Se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a informar sobre los resultados y avances de las licitaciones públicas de los 11 proyectos en municipios rurales y metropolitanos, Juárez y Escobedo, que realizó Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.

Aprobado en votación económica

10. **Dictamen de punto de acuerdo para que se remita un informe sobre el proceso y adjudicación del Parque Zapopan Central,** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

Síntesis
Se exhorta al gobierno municipal de Zapopan, Jalisco, a remitir un informe sobre el proceso y adjudicación del Parque Zapopan Central.

Aprobado en votación económica

11. **Dictamen de punto de acuerdo para que el Estado de Yucatán realice los trámites y acciones necesarias para incorporarse al Programa Pueblos Mágicos**, presentada por la Comisión de Turismo.

Síntesis
Se exhorta a la Secretaría de Turismo a ampliar el periodo de vigencia de la convocatoria 2017 Pueblos Mágicos; y exhorta al gobierno del estado de Yucatán, a los municipios de Río Lagartos, San Felipe, Tizimín y Maní a realizar los trámites y acciones necesarias para incorporarse al Programa Pueblos Mágicos.

Aprobado en votación económica

12. **Dictamen de punto de acuerdo sobre políticas públicas que mitiguen el desplazamiento interno forzado de la etnia rarámuri,** presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.

Síntesis
Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a diseñar y aplicar políticas públicas que mitiguen el desplazamiento interno forzado de la etnia rarámuri, ubicada en la zona serrana del estado de Chihuahua.

Aprobado en votación económica

13. **Dictamen de punto de acuerdo respecto a los requerimientos de una actualización del Programa Estratégico Forestal para México 2025,** presentado por la Comisión de Desarrollo Rural.

Síntesis
Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a emitir una comunicación respecto a los requerimientos de una actualización del Programa Estratégico Forestal para México 2025.

Aprobado en votación económica

14. **Dictamen de punto de acuerdo para eliminar la violencia física, emocional y sexual en contra de la población infantil**, presentada por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Síntesis
Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las políticas y programas para prevenir, combatir, sancionar y, en su caso, eliminar la violencia física, emocional y sexual en contra de la población infantil.

Aprobado en votación económica

15. **Dictamen de punto de acuerdo para generar una campaña nacional para inhibir el uso de niñas, niños y adolescentes en actos y ceremonias oficiales en todos los niveles de gobierno,** presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Síntesis
La Comisión solicita a la Secretaría de Gobernación generar una campaña nacional para inhibir el uso de niñas, niños y adolescentes en actos y ceremonias oficiales en todos los niveles de gobierno, en respeto a los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Aprobado en votación económica

XV. MESA DIRECTIVA

1. La presidencia de la Mesa Directiva da lectura a la resolución de la SCJN, referente a diversos asuntos legislativos pendientes de dictaminación. Se emite la excitativa correspondiente

Trámite	Desahogado

2. La presidencia de la Mesa Directiva solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de los resolutivos de su reunión del 07 de febrero de 2018 en lo concerniente a rectificación y ampliación de turnos de diversos asuntos.

Trámite	De enterado

-∞-

SIENDO LAS 14:30 HRS, SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LOS TEXTOS DE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República

INSTITUTO
BELISARIO
DOMÍNGUEZ

Presidente Senador	Manuel Bartlett Díaz
Secretario Senador	Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador	Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Director General de Difusión y Publicaciones	Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.ibd.senado.gob.mx

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado